



Abril 2020

Prevención de Explotación y Abuso Sexual en el contexto del COVID-19 en Colombia

Introducción

La actual pandemia de COVID-19 ha llevado al mundo y a Colombia a una crisis sanitaria, social, y económica. El Secretario General de las Naciones Unidas, António Guterres, ha lanzado un Plan Mundial de Respuesta Humanitaria, y el Sistema de las Naciones Unidas contribuirá con la respuesta nacional y local para que Colombia pueda progresar en el desarrollo sostenible e inclusivo, la sostenibilidad de la paz y la respuesta a los flujos migratorios. Este contexto, nos convoca a adaptar las estrategias y mecanismos a través de los cuales la cooperación internacional y los actores humanitarios nos aproximamos a las comunidades y respondemos a sus necesidades previas emergentes y futuras.

Estas circunstancias, pueden elevar el riesgo de ocurrencia de casos de Explotación y Abuso Sexual (EAS)¹ por parte del personal humanitario o de desarrollo, y de las organizaciones socias en los territorios. En ese sentido, se hace urgente reforzar el conocimiento y la responsabilidad del personal de la ONU y personal asociado en la ejecución², para prevenir cualquier tipo de conducta relacionada con EAS, y fortalecer, adaptar y hacer accesible los mecanismos de reporte, respuesta y asistencia a víctimas/sobrevivientes. **La pandemia de COVID-19 no crea nuevas responsabilidades, pero requiere fortalecer los compromisos de la política de Tolerancia Cero³ en materia de prevención y respuesta frente a EAS y adaptarlos a la situación actual.**

¹ El Boletín del Secretario General relativo a las medidas especiales de protección contra la explotación y el abuso sexual (ST/SGB/2003/13), define la explotación sexual como todo abuso cometido o amenaza de abuso, a efectos de aprovecharse material, social o políticamente de la explotación sexual de otra persona, en una situación de vulnerabilidad, fuerza desigual o confianza. Igualmente, refiere que el abuso sexual es toda intrusión física cometida o amenaza de intrusión física de carácter sexual, ya sea por la fuerza, en condiciones de desigualdad o con coacción.

² *Ibíd.* El Secretario General, especifica que todas las disposiciones en relación con las medidas especiales para prevenir y proteger contra la explotación y el abuso sexual, aplican para todos los actores con los cuales se han establecidos acuerdos, como son, socios implementadores, aliados estratégicos, voluntarios/as y proveedores, entre otros.

³ La Tolerancia Cero quiere decir que la cultura de impunidad e indiferencia con relación a la explotación y abuso sexual no se tolera.

Incremento de riesgos de Explotación y Abuso Sexual asociados a la crisis COVID - 19

El contexto de emergencia y aislamiento por COVID -19 aumenta el riesgo de las violencias basadas en género (VBG), especialmente en las poblaciones más vulnerables, lo cual también indica un posible incremento de riesgos relacionados con EAS que incluyen:

- La disminución de personal humanitario y de desarrollo que brinda asistencia de manera presencial, genera una mayor dependencia de unos actores y puede reducir la supervisión del cumplimiento de los códigos de conducta y la eficacia de las medidas preventivas contra la EAS.
- El aumento de nuevos actores para responder al COVID-19, incluidos actores humanitarios no tradicionales, además de la contratación rápida de personal y socios implementadores, involucra un riesgo asociado a la insuficiente sensibilización sobre la política de prevención de explotación y abuso sexual (PEAS).
- La escasez en el acceso a fuentes de ingreso para solventar necesidades básicas de alimentación y alojamiento, incrementa la vulnerabilidad económica, lo cual puede suponer mayores riesgos de EAS, especialmente para las mujeres y poblaciones vulnerables como personas LGBTI, niños, niñas y adolescentes, personas con discapacidad, personas con pertenencia étnica, y la población víctima de conflicto armado interno, refugiada y migrante.
- El aumento de mecanismos de afrontamiento negativos como recurrir al sexo por sobrevivencia, debido a las limitaciones en el acceso a servicios esenciales, espacios seguros y la ayuda humanitaria.
- Las restricciones de movilidad pueden resultar en que personas vulnerables se vean obligadas a movilizarse solas para acceder a la ayuda humanitaria, lo cual aumenta los riesgos de EAS.
- La desescolarización de niñas, niños y adolescentes puede crear más barreras en el acceso a servicios esenciales, por ejemplo, almuerzos tradicionalmente brindados por instituciones escolares, y puede implicar más cargas para padres, madres o personas cuidadoras que ya se encuentran en situaciones de vulnerabilidad. Lo anterior aumenta los riesgos de EAS, en particular de las niñas, incluido el riesgo de matrimonio infantil o explotación sexual comercial.
- Las medidas de aislamiento y cuarentena pueden limitar la información sobre PEAS, y restringir el acceso de las víctimas/sobrevivientes a los mecanismos de queja.
- En los casos de EAS, debido a las circunstancias de restricción de movilidad, se reduce el acceso a las rutas de orientación y a los servicios de asistencia para víctimas/sobrevivientes.

Recomendaciones para la Prevencción de Explotación y Abuso Sexual

La principal responsabilidad de implementar la política de Tolerancia Cero es de el/la Representante/Jefa/Jefe. Junto con los/las Puntos Focales deben estar muy atentos/as al aumento de riesgos de EAS.

Prevencción

Acciones internas

- Reiterar las políticas y los compromisos sobre la Tolerancia Cero, a través de todas las comunicaciones con su personal.
- Garantizar la implementación de los estándares mínimos de operación de acuerdo con el Checklist PEAS⁴ desarrollado por el Task Force Interagencial de PEAS (ver apartado de recursos).

⁴ Checklist para representantes de organizaciones miembros del UNCT/EHP/GIFMM Colombia

- Difundir los códigos de conducta y otros documentos de utilidad para recordar al personal su responsabilidad en PEAS y la política de Tolerancia Cero, incluida la obligación de reportar.
- Mantener las medidas preventivas en el reclutamiento de personal, particularmente trabajadores/as de primera línea tales como oficiales de salud.

Acciones externas

- Fortalecer el liderazgo y la participación de mujeres, niñas y grupos vulnerables en todos los procesos de toma de decisiones en la respuesta COVID-19.
- Realizar evaluaciones de riesgo y medidas de mitigación, particularmente en áreas con población de alta vulnerabilidad y con grupos específicamente afectados a la VBG y EAS. Pueden incluir albergues, sitios de cuidado alternativo y espacios amigables para la niñez, y otros sitios donde personas vulnerables dependen de la ayuda humanitaria.

Mecanismos seguros y confidenciales de reporte/queja

- Adaptar y fortalecer mecanismos de queja ya existentes, teniendo en cuenta las restricciones de movilidad de las comunidades. Donde los mecanismos de queja físicos no están disponibles por la situación de COVID-19, implementar mecanismos alternativos de queja que sean accesibles para población en riesgo, como líneas telefónicas, correos electrónicos, etc. Todos los mecanismos de queja deben garantizar la seguridad, confidencialidad y un enfoque centrado en la víctima/sobreviviente.
- Consultar a las comunidades sobre su método preferido de reporte durante la situación de COVID-19, teniendo en cuenta un enfoque diferencial de género, edad y diversidad.
- Capacitar a los/las trabajadores/as de primera línea, quienes tienen mayor probabilidad de recibir reportes de EAS, en los mecanismos de reporte y cómo manejar un presunto caso de EAS.

- Integrar preguntas relacionadas con PEAS en evaluaciones de calidad de prestación de servicios en todas las líneas de atención del SNU y los socios implementadores.

Asistencia para las víctimas/sobrevivientes

- Garantizar que las víctimas/sobrevivientes de EAS puedan acceder a las rutas de atención y servicios complementarios para las víctimas/sobrevivientes de VBG. Asimismo, garantizar la incorporación de PEAS en todas las respuestas sectoriales adaptadas a la situación de COVID-19.
- Actualizar y difundir protocolos y material para la prestación de servicios para víctimas/sobrevivientes de VBG y EAS durante la situación COVID-19. Esto puede incluir SOPs locales y nacionales, mapeos de servicios y su actual modalidad de prestación, guías para orientación telefónica a víctimas/sobrevivientes, y material comunicativo sobre rutas de atención y servicios complementarios.
- Capacitar a las/los Puntos Focales de PEAS en materia de nuevas modalidades de prestación de servicios para VBG y EAS por las restricciones de movilidad u otros cambios en las rutas de atención.

Comunicación con comunidades

- Desarrollar materiales sobre PEAS para comunidades enfatizando en los siguientes mensajes:
 - > Todo tipo de ayuda humanitaria es gratuita. No se puede solicitar ninguna contraprestación sexual o de otra índole a cambio de asistencia humanitaria.
 - > La ONU y el personal asociado en la ejecución, tienen una política de Tolerancia Cero contra la EAS. Deben reportar inmediatamente cualquier conocimiento, sospecha o rumor.
- Integrar información sobre la política de Tolerancia Cero y mecanismos de queja en todos los material

es comunicativos sobre COVID-19 y ayuda humanitaria teniendo en cuenta los mensajes descritos arriba.

- Adaptar los medios de difusión atendiendo a nuevas barreras en el acceso a la información creadas por las restricciones de movilidad. La socialización de los

mensajes debe realizarse de acuerdo con los métodos preferidos por las comunidades y teniendo en cuenta un enfoque diferencial y de género.

Recursos

A continuación, encontrará guías y documentos que pueden ser de utilidad para apoyar la labor que se debe realizar en PEAS:

- [Checklist para representantes de organizaciones miembros del UNCT/EHP/GIFMM Colombia⁵](#)
- [Biblioteca electrónica PEAS Colombia](#)
- [ST/SGB/2003/13: “Medidas especiales de protección contra la explotación y el abuso sexuales”](#)
- [Protocolo de las Naciones Unidas sobre denuncias de actos de explotación y abusos sexual que involucren a asociados en la ejecución](#)
- [Guía IASC: Protección contra la explotación y abuso sexuales \(PEAS\) en la respuesta al COVID-19](#)
- [Guía IASC: Gender Alert for COVID Outbreak](#)
- [Guía IASC: Alerta de Género para brote de COVID-19](#)
- [ONU Mujeres: Dimensiones de Género en la crisis del COVID-19 en Colombia: Impactos e implicaciones diferentes para mujeres y hombres](#)
- [SOP Subgrupo de VBG: Guía práctica para la prevención y la respuesta a la violencia basada en género con énfasis en violencia sexual en contextos humanitarios](#)
- [GBV AoR: “Gestión de casos de violencia basada en género y la pandemia de COVID-19”](#)
- [Curso en línea de PEAS \(gratis\): Prevención de Explotación y Abuso Sexual](#)

⁵ Esta herramienta está basada en los Minimum Operating Standards PSEA de IASC:
https://interagencystandingcommittee.org/system/files/3_minimum_operating_standards_mos-psea.pdf